

ACTA PARCIAL DE PAGO # 1	Marzo
CONTRATO	CMA 001-271-2023 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO	CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LINEAL Y LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CALDAS
CONTRATISTA	JUAN PABLO FRANCO TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.101.263
CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.
SUPERVISOR	ALBERTO URIBE VARON JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estima en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS (\$140.420.000.00) MCTE, identifican el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): 30219 de fecha 18 de enero de 2023, rubro 16.01.2.3.2.02.02.009.43.028, Al menos 16 escenarios deportivos recuperados y. Nº REGISTRO PRESUPUESTAL (RP): 40585 de fecha 25 de febrero de 2023, rubro 16.01.2.3.2.02.02.009.43.028, Al menos 16 escenarios deportivos recuperados.
VALOR DEL ACTA	SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$65.450.000)
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE ABRIL DE 2023

En JUNIO de 2023 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de **CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LINEAL Y LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CALDAS**, cuyo número de contrato es **CMA 001-271-2023 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023**, con las siguientes especificaciones:

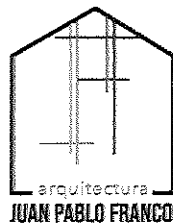
	DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1	Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.	Se ejecuto el contrato de los diseños del patinódromo y el parque lineal dentro el plazo pactado
2	Realizar los estudios acordes con los parámetros enunciados en las especificaciones técnicas del proceso y con las demás señaladas por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Se Realizaron los estudios acordes con los parámetros enunciados en las especificaciones técnicas del proceso y con las demás señaladas por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico en la proyección del anexo técnico de la consultoría del patinódromo y el parque lineal, cumpliendo con la normativa técnica de los manuales del world skate, Fedepatin y manuales MED del ministerio de deportes
3	Coordinar juntamente con la Alcaldía de Chinchiná, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.	Se coordino conjuntamente con la Alcaldía de Chinchiná y la interventoría todas las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente todos los imprevistos, impedimento o circunstancia para el desarrollo de los diseños del patinódromo y el parque lineal
4	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.	Se cumplieron con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, de acuerdo a el pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
5	Verificar los conceptos de diseño básicos relacionados con el tipo de obra, los materiales a utilizar, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos y de demolición, las condiciones locales del sitio	Se verificaron los conceptos de diseño básicos relacionados con el tipo de obra a desarrollar, los materiales a utilizar, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos y de demolición (excavaciones del proyecto para el desarrollo de estos) y las condiciones locales del sitio
6	Ejercer control sobre la aplicación y cumplimiento de la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, que sean de carácter obligatorio en su acatamiento	Se utilizo normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, que sean de carácter obligatorio en su acatamiento para el desarrollo bajo la normativa del world skate, Fedepatin y manuales MED del ministerio de deportes
7	Tener disponibilidad inmediata, con los profesionales establecidos por la entidad como infraestructura organizacional, para la ejecución del objeto contractual.	Se obtuvo la disponibilidad con los profesionales encargados de cada área para la ejecución de los diseños del patinódromo y el parque lineal
8	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	Se Mantuvo durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos para la ejecución de los diseños del patinódromo y el parque lineal
9	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato.	Se conto con los profesionales con la experiencia necesaria para la ejecución de los diseños del patinódromo y el parque lineal
10	Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.	Se realizaron todas las gestiones ante la entidad para cumplir con las especificaciones necesarias para la ejecución de los diseños del patinódromo y el parque lineal
11	Inspeccionar los sitios donde se ejecutará el proyecto para observar las condiciones existentes en el mismo y planear los trabajos a realizar	Se inspeccionaron los sitios de los lotes a intervenir para la ejecución de los diseños del patinódromo y el parque lineal

12	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.	Se presentaron a tiempo las respectivas facturas,
13	Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.	Cuando se requiero se le informo al supervisor las modificaciones necesarias.
14	Dar cumplimiento a los "PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19", señalados por el gobierno nacional, especialmente durante la ejecución actividades de inspección en campo, reuniones de seguimiento y/o visitas técnicas	Se cumplieron con los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19 cuando fue necesario
15	Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con Alcaldía de Chinchiná	Se respondió por los pagos oportunos con el personal profesional para el desarrollo de los diseños del patinódromo y el parque lineal
16	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	Se mantuvo a total discreción toda la información para la ejecución de los diseños del patinódromo y el parque lineal
17	Mantener a LA ALCALDÍA indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado	Se mantuvo a LA ALCALDIA en dicho desarrollo del contrato
18	Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar los estudios y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor o consultor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato.	Se cumplió con el desarrollo contractual del proyecto, entregando en los tiempos previstos
19	Permitir que los empleados e ingenieros designados por LA ALCALDÍA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir su labor de revisión y control de los productos procesados o a procesar, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarles la colaboración que éstos requieran, según sea el caso	La Alcaldia de acuerdo a la información suministrada estuvo al tanto del desarrollo del objeto contractual
20	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.	Se Actuo con total con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.
21	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución del objeto contractual	Se cumplierpm con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución del objeto contractual
22	Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo	Se respondió personalmente por todos los actos y conductas en el transcurso del desarrollo del contrato
23	El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a la administración o a terceros.	Se fue responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a la administración o a terceros.

24	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	Se adoptaron todas las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
25	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión o Interventoría del contrato	Se asistió a cada una de las reuniones entre la supervisión y el contratista
26	Presentar todos los informes parciales requeridos por el Municipio, además del informe final con los respectivos soportes que sustenten las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados.	Se presentaron todos los documentos con sus informes para el desarrollo del contrato
27	Prestar acompañamiento técnico a la Secretaría Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico durante el proceso de formulación y estructuración de eventuales proyectos ante entidades del orden nacional (Regalías-OCAD, Prosperidad Social, etc.), durante los procesos de selección del contratista, y durante la ejecución de las obras, a través de los profesionales que participen en los estudios y diseños, con el fin de solucionar dudas o inconsistencias que se presenten en el desarrollo del proceso y que se deriven de los estudios y diseños, obligándose a hacer las aclaraciones pertinentes y ajustar los diseños y entregar los planos y demás documentos modificados, en el tiempo que determine la Secretaría	Se prestó todo el acompañamiento técnico a la Secretaría Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico durante el proceso de formulación y estructuración de eventuales proyectos ante entidades del orden nacional (Regalías-OCAD, Prosperidad Social, etc.), durante los procesos de selección del contratista, y durante la ejecución de las obras, a través de los profesionales que participaron en los estudios y diseños, con el fin de solucionar dudas o inconsistencias que se presentaron en el desarrollo del proceso y que se deriven de los estudios y diseños, obligándose a hacer las aclaraciones pertinentes y se ajustaron los diseños y entregar los planos y demás documentos modificados, en el tiempo que determine la Secretaría
28	Prestar acompañamiento técnico en los posibles procesos de certificación y/o homologación que adelante el Municipio y la Gobernación de Caldas con la Federación Nacional de Patinaje - FEDEPATIN.	Se prestó acompañamiento técnico en los posibles procesos de certificación y/o homologación que adelante el Municipio y la Gobernación de Caldas con la Federación Nacional de Patinaje - FEDEPATIN.
29	Presentar la documentación y brindar el acompañamiento técnico para el trámite de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas prestadoras del servicio de energía eléctrica del Municipio.	Se presentó la documentación y brindar el acompañamiento técnico para el trámite de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas prestadoras del servicio de energía eléctrica del Municipio.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de junio de 2023 por los que en ella intervinieron.

 ALBERTO URIBE VARÓN SUPERVISOR	 JUAN PABLO FRANCO TORO CONTRATISTA
---	--



Chinchiná, Caldas 8 de junio de 2023

Alcaldía de Chinchiná
Nit: 901.004.855-7

Debe a:

JUAN PABLO FRANCO TORO
C.C 75.101.263 de Manizales

Por Concepto:

PAGO ACTA #1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 271-2023 QUE TIENE POR OBJETO:
**CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA
EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE
LINEAL Y LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:**

Los cuales ítems que se encuentran en su totalidad son los siguientes:

Estudios Topográficos	100%
Valor Estudios	\$15.000.000 + IVA
Estudios de Suelos e Informe Geotécnico	100%
Valor Estudios	\$15.000.000 + IVA
Diseño Urbanístico	100%
Valor Estudios	\$10.000.000 + IVA
Diseños Arquitectónicos Patinódromo	100%
Valor Estudios	\$15.000.000 + IVA

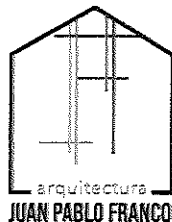
EL VALOR DE:

SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
(\$65.450.000, 00) Incluido IVA

Cordialmente:

ARQ. JUAN PABLO FRANCO TORO
C.C: 75.101.263 de Manizales
T.P A171022009-75101263

*CALLE 70 A# 23-50, APTO 304, EDIFICIO TIZIANI, BARRIO LA CAMELIA, MANIZALES
CELULAR: 3004895254, EMAIL: ARQFRANCO13@GMAIL.COM*



Chinchiná, Caldas 8 de junio de 2023

Alcaldía de Chinchiná
Nit: 901.004.855-7

Debe a:

JUAN PABLO FRANCO TORO
C.C 75.101.263 de Manizales

Por Concepto:

PAGO ACTA #1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO 271-2023 QUE TIENE POR OBJETO:
**CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA
EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE
LINEAL Y LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:**

Los cuales ítems que se encuentran en su totalidad son los siguientes:

Estudios Topográficos	100%
Valor Estudios	\$15.000.000 + IVA
Estudios de Suelos e Informe Geotécnico	100%
Valor Estudios	\$15.000.000 + IVA
Diseño Urbanístico	100%
Valor Estudios	\$10.000.000 + IVA
Diseños Arquitectónicos Patinódromo	100%
Valor Estudios	\$15.000.000 + IVA

EL VALOR DE:

SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
(\$65.450.000, 00) Incluido IVA

Cordialmente:

ARQ. JUAN PABLO FRANCO TORO
C.C: 75.101.263 de Manizales
T.P A171022009-75101263

*CALLE 70 A# 23-50, APTO 304, EDIFICIO TIZIANI, BARRIO LA CAMELIA, MANIZALES
CELULAR: 3004895254, EMAIL: ARQFRANCO13@GMAIL.COM*

JUAN PABLO FRANCO TORO

NIT: 75101263-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas
-IVA
Tipo de persona: Natural
CALLE 70 A 23-50 ED TIZIANAI, Manizales, Caldas,
Colombia, CP 170003
Tel. 3148937401

No. de Factura	PFT4
Fecha Emisión	07/06/2023 16:53:29
Fecha Vencimiento	15/06/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	07/06/2023 16:53:31

Autorización facturación electrónica No. 18764041010092 válida desde 2022-12-09 hasta 2023-06-09 rango desde PFT1 hasta PFT25.

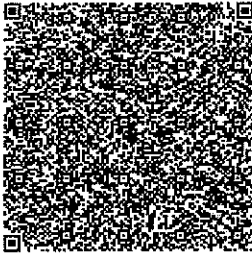
NIT:	890801133
Cliente:	MUNICIPIO DE CHINCHINA
Dirección:	CR 8 CL 11 CL ESQ., Chinchiná, Caldas, Colombia, CP 169
Teléfono:	8402380
Email:	hugot_asesor@hotmail.com
Forma de Pago:	Contado
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	15/06/2023
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	09	SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LINEAL Y LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:	WSD	1,00	\$55.000.000,00	19,00	0,00	\$55.000.000,00

Firma Digital: aVET3MH1+SLa6YSqH8p7qt3WqK+dTT9YCJspILWxSYkRnPi7T5DPdliFuhZi59 5Nwv0lvA54l3t9oiwB5MBOVBZ1kYAseedYXyktZPZviprvKXU
j9dIK3mRDCqU0 yu34MWZKXQ3+NSl/kdBJkCufwA8OqIBM2Co8YhBIKsZdwpxg657ZMPa6TheLMtW 4CfQ/ONSqm8ALXwf3QaP7imMuFTYWF5Fa
phC1gTNmeX3Y/dkAPWnef/7v2473a U6krBtmX1H2m9aVkf+VFshWuYQMjZeYmHDLhL7uPWDocGMIHRPjdQUJCZajEJeb7E lZGrQU0WE1dDe3Ed54at
Gg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena

JUAN PABLO FRANCO TORO

NIT: 75101263-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas
-IVA
Tipo de persona: Natural
CALLE 70 A 23-50 ED TIZIANAí, Manizales, Caldas,
Colombia, CP 170003
Tel. 3148937401

No. de Factura	PFT4
Fecha Emisión	07/06/2023 16:53:29
Fecha Vencimiento	15/06/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	07/06/2023 16:53:31

Autorización facturación electrónica No. 18764041010092 válida desde 2022-12-09 hasta 2023-06-09 rango desde PFT1 hasta PFT25.

NIT:	890801133
Cliente:	MUNICIPIO DE CHINCHINA
Dirección:	CR 8 CL 11 CL ESQ., Chinchiná, Caldas, Colombia, CP 169
Teléfono:	8402380
Email:	hugot_asesor@hotmail.com
Forma de Pago:	Contado
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	15/06/2023
Total de Líneas:	1

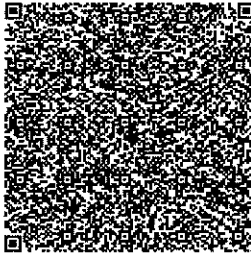
#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	09	SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATAR LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LINEAL Y LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:	WSD	1,00	\$55.000.000,00	19,00	0,00	\$55.000.000,00

Impuesto		Base	Tarifa	Importe		
		Impuestos				\$55.000.000,00
01 IVA		\$55.000.000,00	19,00%	\$10.450.000,00		\$0,00
						\$0,00
						\$10.450.000,00
						\$65.450.000,00
Son:	(sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos)					
CUFE:	4cf06c73323fe572b4452b5e958338467a0dc3f0e3b496c156e730e5a864ce65ff348765d83e6cd08d142645018e878c					
Notas:	FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO ITAU NRO 611-06926-7					

Firma Digital: aVET3MH1+SLa6YSqH8qp7qf3WqK+dTT9YCjSplLWxSYkRnPi7T5DPdIIIfuhZi59 5NWv0lvA54I39qiwB5MBOVBZ1KYAsecdYXykTZPZvpnvKXU
j8dIK3rMRDCqU0 yu34MWZK0D3+NSiKHdBJkCufwA8OqIBM2Cp8YhB8KsZdwjxg6S7ZMPa6TheLMbW 4CfQ/ONSqm8ALXwj3Q/aP7imMuFTwWF5Fa
phC1gTNmeX3Y/dkAPWnetf7v2473a U6irBtrnX1HZn9aVkf+VFshWuYQMjZeYmHDLhL7uFWDocGMiHRPjdQUcZajEJeb7E fZGrQU0WE1dDe3Ed54at
Gg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: eFactura Proveedor tecnológico: cadena

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yo **JUAN PABLO FRANCO TORO** identificado con cedula de ciudadanía **No. 75.101.263** en mi condición de Persona Natural bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Miguel Villegas García identificado con cedula de ciudadanía **No. 10.229.480** en mi condición de Contador, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Manizales a los 07 días del mes de junio de 2023.


ARQ. JUAN PABLO FRANCO TORO
C.C: 75.101.263 de Manizales
M.P: A171022009-75101263


José Miguel Villegas García
Contador
C.C: 10.229.480 de Manizales
M.P: 9896-T

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14757658771			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 5 1 0 1 2 6 3		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	
				14. Buzón electrónico 1 0	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 5 1 0 1 2 6 3	
				27. Fecha expedición 2 0 0 2 0 7 1 0	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Caldas 1 7		30. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
31. Primer apellido FRANCO		32. Segundo apellido TORO		33. Primer nombre JUAN	
				34. Otros nombres PABLO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Caldas 1 7		40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
41. Dirección principal CL 70 A 23 50 ED TIZIANI AP 304					
42. Correo electrónico arqninfranco@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 8 9 1 3 0 5		45. Teléfono 2 3 0 0 4 8 9 5 2 5 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 6 2 5		48. Código 4 1 1 2	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 2 2	
				50. Código 4 1 1 1 4 2 9 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Obligados aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2021 - 05 - 13 / 01 : 57: 04					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

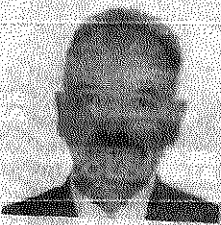
NUMERO 10.229.480

VILLEGAS GARCIA

APELLIDOS JOSE MIGUEL

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1954

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 0+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-JUL-1975 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARISTO GARCIA TORRES

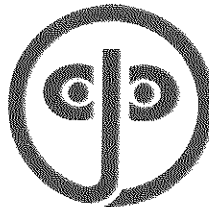
INDICE DERECHO



A-0900100-00241707-M-0010225480-20100817 0022310800A 1 33461560

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

95E02966E7692B1C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL VILLEGAS GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10229480 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 9896-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

